

## >>> NEWSLETTER

### MODIFICARON EL RÉGIMEN DE USUARIOS DE ENERGÍAS RENOVABLES Y PROHIBIERON CARGOS EXTRA

La Secretaría de Energía emitió la Resolución 287/2025. La medida introduce **cambios significativos** en el régimen de generación distribuida de energía renovable en la Argentina, afectando a usuarios individuales y comunitarios virtuales que generan energía para autoconsumo.



[\[Link a la nota completa\]](#)



[\[Link a la nota completa\]](#)

### >>> GOBIERNO CONTINÚA EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN, LIBERACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO

A través del **Decreto 450/2025**, que aprueba las adecuaciones a las leyes 15.336 y 24.065, el Gobierno Nacional definió las bases jurídicas para una reforma estructural del sector eléctrico que beneficiará al usuario y tendrá al **sector privado como actor clave**.

### LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ENERGÍA EÓLICA EVOLUCIONA Y NACE LA ALIANZA ARGENTINA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

La transición energética, hoy un desafío transversal, exige acción articulada en energía, gas y transporte. Esta transformación institucional permite ampliar la misión, profundizar el impacto y **fortalecer el rol de Argentina como protagonista en la construcción de un modelo energético sostenible, justo y competitivo**.



[\[Link a la nota completa\]](#)

### >>> PARQUE SOLAR MÁS GRANDE DE LA ARGENTINA: GENERARÁ ENERGÍA PARA MÁS DE 230.000 HOGARES



[\[Link a la nota completa\]](#)

El Parque Solar El Quemado de YPF Luz será **el más grande del país con 305 MW**. Fue el primer proyecto aprobado del RIGI y se **inaugura marzo de 2026**.

Actualmente, la obra tiene un grado de avance del 57%, con más de 50.000 paneles bifaciales ya montados, y en esta etapa, hay más de 300 personas trabajando en la obra, de las cuales más del 80% son trabajadores locales.